



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La octava edición de la muestra EduCoAgro realizada en el Colegio San José, que se desarrolló del 8 al 11 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que EduCoAgro es una muestra dinámica, didáctica, educativa y comercial, orientada a los jóvenes, productores y público en general.

Que el grupo organizador está compuesto por docentes del Colegio San José, Agricultores Unidos de Balcarce y la Unión Padres de Familia del Colegio San José con una activa participación de los alumnos.

Que es un ámbito par mostrar las actividades y objetivos de la escuela articulando con la Facultad de Ciencias Agrarias, el INTA, Agricultores Unidos y el Municipio, conformando un lugar de encuentro y exposición del potencial tecnológico que presentan las empresas y los organismos de investigación y desarrollo.

Que esta actividad crece año tras año fomentando el movimiento económico, educativo, productivo y turístico de nuestra ciudad

Que EduCoAgro realizó su primera edición en el año 2014, y tras dos años de no poder realizarla de manera presencial, su crecimiento fue considerable en esta edición.

Que en su presentación se celebró el Día del Agricultor, por lo que se homenajeó a productores, transportistas, trabajadores rurales y comerciantes de larga trayectoria en nuestra ciudad.

Que el día domingo 11 de setiembre se realizó un acto por el Día del Maestro y un posterior desfile de fierros de antaño, unidades antiguas y se sumaron algunos implementos de última generación.

Que otras de las atracciones fueron las esquilas, las visitas al tambo, el sendero ovino, los bomberos voluntarios enseñaron técnicas de RCP (Reanimación cardio Pulmonar), música, danza, exposición de artesanos y varias actividades relacionadas a la producción agrícola y comercial.

Que esta muestra educativa, en distintas ediciones, ha sido avalada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Educación Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Local Balcarce, la Cámara de Comercio de Industria Balcarce, la Asociación de Ingenieros Agrónomos Balcarce, Agricultores Unidos Balcarce, el Municipio de Balcarce y este Honorable Concejo Deliberante.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN N° 47/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo y Comercial a la Edición
----- 2022 de la muestra EduCoAgro San José, desarrollada del 8 al 11 de
septiembre del corriente año.-----

ARTÍCULO 2- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los
veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE